



**Papeles de economía española, ISSN 0210-9107**  
**Número 145 (2015): "Regulación y política de defensa de la competencia en España"**

---

**Conferencia del Premio Nobel, 8 de diciembre de 2014: Fallos de mercado y políticas públicas**

P. 2-15

Jean Tirole

**Resumen**

La Organización Industrial ha demostrado ser una herramienta muy eficaz para mejorar las leyes y la regulación antimonopolio. Las industrias son muy diferentes entre sí, y es necesario comprender como las empresas utilizan el poder de mercado para diseñar regulaciones y políticas de defensa de la competencia eficientes que mejoren el bienestar de los consumidores y de la economía en su conjunto. En esta conferencia, el premio Nobel Jean Tirole, repasa parte de sus contribuciones más importantes a este campo, centrándose fundamentalmente en cuatro: i) El análisis del uso del poder de mercado en las relaciones verticales entre empresas. ii) El diseño de la regulación antimonopolio en un entorno de información asimétrica. iii) El análisis de los mercados de plataformas bilaterales, y iv) la regulación de los consorcios de patentes.

---

**La CNMC: La historia de una reforma inacabada**

P. 18-31

Juan Delgado y Héctor Otero

**Resumen**

En 2012, el Gobierno español propuso la fusión de la autoridad de competencia con los seis reguladores sectoriales en una única autoridad, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La reforma se justificó por la necesidad de una mayor coordinación entre reguladores, para mejorar la coherencia de sus decisiones y por un supuesto ahorro de costes. El diseño de la nueva institución no garantiza que dichos beneficios potenciales necesariamente se materialicen. La mejora de los mecanismos de decisión, la creación de una organización más horizontal y el reforzamiento de la autonomía financiera y funcional facilitarían la generación de sinergias que, de momento, no parecen haberse puesto de manifiesto.

---

**El diseño institucional de la CNMC: Análisis crítico y propuestas de reforma**

P. 32-45

Javier García-Verdugo

**Resumen**

En la primera sección de este trabajo se revisan algunos criterios fundamentales para analizar la calidad de cualquier regulación. En la sección segunda se sitúan en ese marco los aspectos que conviene tener en cuenta para valorar el diseño institucional de los modelos multifuncionales que integran la supervisión de varios sectores regulados con la autoridad de competencia. En la tercera sección se analiza críticamente el diseño específico que caracteriza a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), procurando distinguir entre la calidad del diseño institucional en sí y su aplicación en la práctica. En la cuarta sección se ofrecen algunos indicadores que permiten evaluar el desempeño de la CNMC desde su creación. El artículo termina con algunas conclusiones y recomendaciones de mejora.

Francisco Marcos

**Resumen**

Uno de los retos de la política de la competencia es hacer frente a las restricciones de la competencia provocadas o favorecidas por normas jurídicas o por decisiones de los poderes públicos. Sus efectos negativos en el funcionamiento del mercado y en el bienestar de los consumidores pueden ser tan relevantes como los de las prácticas anticompetitivas estrictamente privadas realizadas por las empresas. Este trabajo analiza los instrumentos jurídicos existentes para prevenir y luchar contra las restricciones públicas a la competencia en España. Al margen de las limitaciones que el Derecho de la Unión Europea introduce a estas intervenciones de los poderes públicos, a partir de la Constitución económica este artículo examina los principios que gobiernan la admisibilidad de restricciones públicas a la competencia y los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico español para informar, prevenir o reaccionar frente a ellas.

---

**Fundamentos económicos del derecho de la competencia en la UE: De la reforma «Monti» al paquete de modernización de las ayudas de Estado**

P. 57-70

Jorge Padilla

**Resumen**

El presente trabajo analiza la influencia del análisis económico en la regulación de la competencia dentro de la Unión Europea durante los últimos quince años. Ofrece una visión personal, y por tanto subjetiva, de la evolución de las políticas y los debates doctrinales. En la primera parte del artículo, el autor explica los motivos que llevaron a la Comisión Europea a incorporar a sus filas doctores en Economía; describe la evolución del equipo del Economista jefe de competencia (Chief Competition Economist Team, o CET), que depende del Director General de Competencia de la Comisión Europea; y documenta el impacto que tuvo la creación del CET en el sector de la consultoría económica. En una segunda parte, el autor repasa la aportación de los economistas del CET y de los académicos y consultores económicos al desarrollo del derecho de la competencia de la Unión Europea. Se identifican áreas donde la ley no refleja el pensamiento económico actual y otras en las que la aplicación del derecho de la competencia sí está sustentada en unos sólidos fundamentos económicos. El artículo concluye con una breve reseña y evaluación crítica de las opiniones de economistas y no economistas que se han manifestado recientemente en contra de la utilización – en su opinión, abusiva– de la Economía en temas relacionados con el derecho de la competencia en la UE.

---

**Proporcionalidad y disuasión en las multas de competencia**

P. 71-80

Carlos Pascual Pons

**Resumen**

Este artículo analiza la situación creada tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de enero de 2015 en relación con la política de fijación de sanciones por infracciones de competencia en España. El Tribunal Supremo identifica la existencia de un potencial conflicto entre el objetivo de disuasión y el principio de proporcionalidad. El artículo defiende que dicho potencial conflicto es causa del particular diseño del texto legal en España y no de los principios teóricos sobre el cálculo de la sanción óptima que inspiran la política de sanciones en buena parte de las jurisdicciones. El conflicto se podría salvar con una correcta atribución de funciones a cada una de las métricas o escalas empleadas en las normas sancionadoras. A partir del análisis de cuál está siendo la reacción a la que ha sido abocada la autoridad de competencia (CNMC) tras la Sentencia, el artículo concluye que la opción más razonable para mejorar la transparencia y predictibilidad pasaría por modificar la Ley de Defensa de la Competencia.

---

**Resumen**

El presente trabajo realiza un análisis forense de los cárteles sancionados por las distintas autoridades españolas de la competencia durante los últimos 25 años. Los resultados muestran cómo se ha producido un cambio sustancial tanto en el número como en las características de cárteles detectados por la autoridad de competencia en España desde la aprobación de la última Ley de Defensa de la Competencia de 2007. En los últimos ocho años (2007-2015) se han descubierto no solo más cárteles, sino también cárteles más estables y persistentes. Esto ha sido posible gracias a la entrada en vigor del programa de clemencia y de otros efectivos instrumentos de inspección, análisis, vigilancia y sanción. En los próximos años, la autoridad de competencia se enfrenta al reto de mantener el impulso de la política anticárteles tras las recientes sentencias judiciales que modifican algunos de los instrumentos a disposición de la autoridad de la competencia en la persecución efectiva de los cárteles.

---

**Responsabilidad social corporativa y regulación: ¿complementos y/o sustitutos?****Resumen**

El reciente fenómeno de la responsabilidad social corporativa (RSC) provee incentivos vía mercado a las empresas para corregir posibles fallos del mercado y conflictos distributivos (contaminación, condiciones laborales, etc.). Puesto que tradicionalmente los fallos del mercado habían sido abordados por la regulación formal desde el sector público, es interesante analizar su relación e interacción con la RSC. El presente artículo explica el fenómeno de la RSC (o autoregulación), fundamentado en el activismo de los consumidores (y otros stakeholders de la empresa) y en la transparencia de los mercados al respecto de las prácticas empresariales, para posteriormente analizar su relación e interacción con la regulación formal. Los límites de esta (por ejemplo, la necesidad de información verificable) así como las características de la RSC permiten entrever contextos en los que la RSC y la regulación formal puedan coexistir, bien sea como instrumentos sustitutivos o complementarios, contribuyendo a mejorar el bienestar social.

---

**La difusión de las noticias sobre política de competencia y su efecto sobre el enforcement****Resumen**

La relación entre competencia y bienestar social está sobradamente justificada. Por tanto, mejorar la eficacia de los instrumentos y los organismos que protegen la competencia debe ser una premisa básica. Dentro de las medidas que incrementan esa eficacia se encuentra la difusión de la actividad de los órganos de competencia. Esa difusión favorece el conocimiento de las normas, a la vez que incentiva su cumplimiento por las empresas para evitar que su reputación se vea dañada (efecto disuasorio o deterrent effect). De ahí que la propia diseminación de las noticias a través de medios de comunicación constituya un instrumento de promoción de la competencia y favorezca el cumplimiento de las normas (enforcement). Interesa por ello analizar cuál ha sido el impacto de las actividades de la autoridad de la competencia en los medios de comunicación. En el presente trabajo conformamos una base de datos de elaboración propia con más de 850 noticias publicadas en periódicos acerca de la actividad de la extinta Comisión Nacional de la Competencia, durante 30 meses. De sus resultados se muestra la existencia de un sesgo marcado a que en la prensa escrita aparezcan publicadas con mayor relevancia mediática (medido por el tamaño de la noticia) aquellos casos de reducciones de multa. Ocurre todo lo contrario cuando la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo ratifican la sanción, otorgando a la noticia un tamaño significativamente más reducido. Estos resultados preliminares apuntan a la necesidad de una mayor investigación en esta línea para entender un fenómeno que pudiera estar afectando a la eficacia del sistema de defensa de la competencia.

---

---

**Competencia en la distribución alimentaria: Relaciones verticales, fusiones y regulación**

P. 130-141

Javier Asensio

**Resumen**

Este trabajo lleva a cabo una revisión de cuestiones relacionadas con el desarrollo de la competencia en los distintos mercados que configuran el sector de la distribución alimentaria. Se abordan en primer lugar los problemas de relaciones verticales en la cadena de distribución, relacionados con la existencia de poder de compra en distintas etapas de la misma. Tras ello, la atención se centra en la valoración de los procesos de concentración en la distribución alimentaria minorista, en los que se muestran las ventajas de la aplicación de técnicas de análisis más detalladas que las empleadas habitualmente. Por último, se aborda la relación entre aspectos regulatorios y el desarrollo de la competencia en el sector de la distribución, tomando como ejemplos las barreras regulatorias a la entrada y las limitaciones de horarios de apertura.

---

---

**¿Hasta dónde y cómo regular el mercado de servicios profesionales? Una aplicación a las reservas de actividad**

P. 142-160

Aitor Ciarreta, María Paz Espinosa y Aitor Zurimendi

**Resumen**

El sector de servicios profesionales en Europa se caracteriza por un exceso de regulación y una gran atomización, siendo España uno de los países europeos con mayor peso de las microempresas e indicadores de regulación por encima de la media. Por ello parece urgente tomar medidas que reduzcan las restricciones al ejercicio y al acceso a los servicios profesionales, particularmente severas en las actividades relacionadas con la ingeniería y arquitectura. La proliferación de titulaciones universitarias en estos ámbitos, en comparación con otros países, ha provocado que cada una de ellas pretenda tener asignadas en exclusiva determinadas funciones, lo que ha sido consentido por el legislador fragmentándose tales actividades en distintos mercados que no se corresponden con lo regulado en otros países de la UE. El cambio del sistema de titulaciones universitarias que se ha producido recientemente ha agravado el problema y generado una elevada confusión por no quedar claras las equiparaciones, además de perjudicar la movilidad de nuestros titulados.

---

---

**Retos regulatorios en el despliegue de las redes de nueva generación en España**

P. 161-171

Juan José Ganuza y María Fernanda Viegans

**Resumen**

El despliegue de las redes de nueva generación (denominadas NGA por sus siglas en inglés) que permiten conexiones ultrarrápidas a Internet está revolucionando el sector de las telecomunicaciones y teniendo un impacto importante en el crecimiento económico de algunos países. El artículo tiene como objetivo realizar un diagnóstico de la situación del despliegue de fibra en España utilizando los datos de la CNMC. La principal conclusión es que los operados tradicionales han realizado importantes inversiones en NGA en los últimos años que han compensado el retraso que tenía España con respecto al resto de los países europeos. Sin embargo existe un riesgo de que el ritmo de despliegue de la fibra se ralentice cuando se haya completado el despliegue de las NGA en las zonas más pobladas. El análisis de la regulación existente no despeja la incertidumbre sobre los incentivos que tienen los operadores a mantener el ritmo actual de las inversiones. Por último, el artículo reflexiona sobre los aspectos que tendría que tener un nuevo marco regulatorio que no solo intentase mantener los incentivos a la inversión, sino aumentar la competencia en el sector, teniendo en cuenta el impacto sobre los contenidos premium y el empaquetamiento con otros servicios (telefonía móvil, TV, etc.).

---

Gerard Llobet

**Resumen**

Este trabajo resume parte de la literatura reciente sobre los medios de comunicación, poniendo especial énfasis en el papel de los agregadores de noticias y su efecto sobre los periódicos electrónicos y la conveniencia o no de aprobar una regulación que fije una remuneración por sus contenidos. Los resultados empíricos indican que aunque los agregadores aumentan la competencia entre periódicos y pueden atraer parte de las visitas que obtendrían de otra manera, también aumentan su visibilidad, incrementando su demanda, particularmente si proporcionan contenidos de alta calidad. Este efecto puede ser beneficioso tanto para los periódicos mismos como para sus lectores.

---

**El impacto de la nueva regulación aeroportuaria sobre las tasas aéreas y el conflicto entre la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y AENA a cuenta de la misma**

P. 180-196

Juan Santaló

**Resumen**

En este artículo analizo el cambio en la regulación aeroportuaria en España aprobado en el año 2014 centrándome en la transformación de un sistema regulatorio de single till a uno de dual till. En primer lugar documentó la importancia cuantitativa de este cambio, así como sus repercusiones a largo plazo en las tarifas aéreas. Encuentro que en el largo plazo las tarifas aéreas hubieran sido un 31 por 100 más bajas con una regulación single till. En segundo lugar analizo el conflicto entre AENA y el regulador español (la CNMC) sobre la manera correcta de asignar los costes de explotación aeroportuarios entre las actividades reguladas y las no reguladas. Esta asignación tiene una importancia capital en el nuevo régimen regulatorio de dual till. Argumento que hay importantes deficiencias en la metodología propuesta por la CNMC para estimar los costes que las actividades comerciales generan en los gastos de explotación de las actividades reguladas. Estas deficiencias invalidan el mandato de la CNMC de reducir en 69,8 millones de euros los gastos de explotación asignados a las actividades reguladas. Propongo una metodología alternativa que implemento utilizando una muestra de aeropuertos norteamericanos y una muestra de aeropuertos españoles. Desafortunadamente, la falta de acceso a información confidencial de AENA hace imposible la comparación de la metodología a propuesta con la asignación actual de costes entre actividades comerciales y las actividades reguladas. Sin embargo, algunos estimadores sugieren que el impacto de las actividades comerciales sobre los gastos de explotación de las actividades reguladas es tenue.

---

**Desarrollos recientes en la política de la competencia en el sector farmacéutico: Más competencia para una mayor inversión en innovación y para un mejor acceso a los fármacos**

P. 197-211

Lluís Saurí

**Resumen**

La política de la competencia en el sector farmacéutico puede promover la innovación y mejorar el acceso a la salud. Las autoridades de competencia han intervenido activamente en el sector en los últimos años en beneficio de pacientes y sistemas nacionales de salud. Han sido especialmente activas en la promoción de la competencia de genéricos, por ejemplo persiguiendo los acuerdos «pay-for-delay», y en la preservación de los incentivos a competir innovando. El presente artículo enfatiza la importancia del vínculo entre competencia e innovación para mejorar el acceso tanto a los fármacos de hoy como a los fármacos del futuro.

---